Clubes náuticos, marinas y muelle turístico La Bodeguita, únicos puntos autorizados para zarpe de embarcaciones: Dimar

01/09/2020 - 04:50 pm

Reproducir Detener

Con el propósito de mantener los controles y medidas de bioseguridad dispuestas en el protocolo para la reapertura de las actividades náuticas y marítimas a partir del 1 de septiembre, la Dirección General Marítima a través de la Capitanía de Puerto de Cartagena autorizó únicamente a los clubes náuticos, marinas y muelle turístico La Bodeguita, como lugares de embarque y desembarque.

La operación de zarpe se realizará entre las 7 y 10:30 a.m. y no está permitido que los tripulantes se lancen desde las embarcaciones al mar o llegar alguna de las playas puesto que permanecen cerradas por disposición de la Alcaldía Mayor de Cartagena así como también la actividad en los hoteles ubicados en la zona insular. Únicamente se podrá transitar por la bahía interna y realizar actividades de pesca y buceo.

Es importante tener en cuenta que las islas ubicadas dentro del Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo se encuentran cerradas acorde con la Resolución 137 del 16 de marzo de 2020 emitida por Parques Nacionales Naturales de Colombia.

La Autoridad Marítima Colombiana recuerda a los usuarios que deberán enviar con 24 horas de anticipación a las marinas, clubes o empresas (en el caso de las que operan en el muelle turístico), y estas a su vez reportar a la Capitanía de Puerto, la solicitud de zarpe en la cual deben incluir nombre de la embarcación, listado de las personas que estarán a bordo, reporte del estado de salud, hora de zarpe, hora de retorno y lugar de destino. Asimismo, atender las indicaciones al interior de estos lugares como son la señalización, puntos de desinfección y distanciamiento social.

En el caso de los grupos familiares estos serán manejados como ´burbuja social´, permitiéndoles ir juntos al interior de la embarcación.

Lo anterior hace parte de las medidas dispuestas por la Capitanía de Puerto en compañía de las autoridades distritales y de salud, durante la primera fase para la reactivación del sector náutico en Cartagena.

La Dirección General Marítima hace un llamado a la comunidad en general para acatar de manera responsable las diferentes disposiciones tomadas con el fin de evitar posibles contagios o rebrotes por COVID-19.

Puntos autorizados para zarpe y desembarco:

-Muelle turístico La Bodeguita

-Club de Pesca

-Club Náutico

-Marina Todomar

-Marina Todomar (Albornoz)

-Marina Rosales

-Marina Náutica Integral

-Marina Santa Cruz

-Marina Manzanillo